



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

1) Condiciones contractuales.

- 1.1** El contrato de compra está formado por el pedido, las condiciones generales de compra y, en su caso, por las condiciones particulares y especificaciones técnicas adjuntas.
- 1.2** Las condiciones generales de compra de AMETEL S.A., salvo acuerdo contrario, prevalecen sobre las condiciones generales de venta del suministrador que podrían figurar en sus albaranes de entrega y/o documentos de factura.
- 1.3** En caso de contrato de suministro abierto por un período determinado, con pedidos sucesivos, queda claramente definido que:
- Cada una de las cantidades pactadas constituye un contrato autónomo dentro del contrato marco.
 - El vendedor no podrá exigir la entrega de las cantidades previstas inicialmente, ni pedir una compensación por no haberse cumplido estas cantidades.

2) Entrega.

- 2.1** La entrega se efectuará en nuestras obras o en nuestras oficinas, o en el lugar indicado en el pedido.

AMETEL S.A. asumirá los riesgos a partir del momento de la entrega de la mercancía en el lugar por ella indicando, justificando dicha entrega mediante un vale de recepción emitido por AMETEL S.A. o el albarán del Proveedor.

El hecho de asumir el coste del transporte (si procede) por parte de AMETEL S.A. no supone una modificación de esta regla.



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

2.2 AMETEL S.A. se reserva el derecho de rechazar los suministros que no se ajusten a las especificaciones técnicas, de calidad o seguridad pactada, disponiendo de un plazo de quince días desde la recepción para realizar los ensayos que considere procedentes en el laboratorio homologado que libremente designe.

3) Precio y condiciones de pago.

3.1 Si en el pedido figura un precio global, se entiende que este precio es neto, sin impuesto, no sujeto a revisión y con entrega en el punto de destino.

Cualquier adquisición o modificación de elementos necesarios para conseguir el resultado definido se entiende incluido en el precio global. En caso contrario, las adquisiciones o modificaciones deberán ser aprobadas por AMETEL S.A. mediante documento escrito.

3.2 Si en el pedido figura un precio unitario se entiende que este precio se aplicará a las cantidades indicadas en el pedido, entregadas en el punto de destino y aceptadas por AMETEL S.A.

3.3 Salvo otras condiciones fijadas, las condiciones de pago son: Confirming con vencimiento al tiempo expresamente pactado por las partes desde la fecha de la factura en el pedido.

Las facturas, compuestas por original y una copia, deberán ser enviadas a la oficina que haya originado el pedido, con indicación del nº de pedido; el no cumplimiento de esta condición provocará el rechazo de la factura y la consecuente demora de vencimiento.

3.4 La facturación se efectuará con una periodicidad no inferior a 15 días.



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

4) Plazos de entrega.

La entrega o entregas se realizarán en el plazo o plazos establecidos en la orden de pedido.

El no cumplimiento por parte del proveedor del plazo de entrega establecido dará derecho a AMETEL S.A. a cancelar su pedido o mantenerlo; en todo caso y de conformidad con la presente orden de pedido, se podrá exigir los daños y perjuicios que se ocasionasen con motivo de tales retrasos.

5) Garantías y responsabilidades.

- 5.1** El vendedor debe responder de los defectos o vicios del material suministrado y los gastos asociados ocasionados hasta la recepción definitiva de las obras, haciéndose extensiva su garantía a la responsabilidad decenal fijada en el artículo 1.591 del Código Civil, por lo que resarcirá a AMETEL S.A. de cuantas reclamaciones se le pudieran hacer por dichas causas.
- 5.2** El vendedor también responderá del saneamiento de los productos suministrados y del cumplimiento de la normativa industrial e intelectual, resarciendo a AMETEL S.A. por las reclamaciones que se le hicieran por dichos conceptos, incluidos los gastos y costos procesales causados.
- 5.3** **AMETEL S.A. podrá retener un 5% sobre el importe de la factura sin IVA, en concepto de garantía. Si existiera la garantía se reflejará en la hoja de pedido.** La retención será devuelta a la recepción provisional de los trabajos por parte de la propiedad.



CONDICIONES GENERALES DE COMPRA

6) Fuero

Las partes con renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de Sevilla capital respecto a las incidencias que pudieran derivarse de la ejecución de esta orden de pedido y cumplimiento de sus condiciones generales y particulares.